

El Voto nacional

(?) México: [s.n.], 1838.

T. 1, no. 11, 18,21, 36 (lo. 19,26 ene., 2 mar. 1838).

T. 2, no. 15, 35 (19 oct., 28 dic. 1838).

(Imp. de Manuel Gallo).

32 x 21 cm. Alcance.

Se desconoce la frecuencia de la publicación; posiblemente apareció dos veces por semana. Los números que se conservan constan de 4 páginas impresas a 2 y 3 columnas. Como material complementario incluye un alcance al número 27, fechado en 1839 y firmado por Juan José Acosta, José Gregorio Ferniza y Felipe Casio; fue impreso por Gerónimo Ávila.

La dirección de la imprenta era calle de la Escondida número 2. Los suscriptores capitalinos pagaban 1 peso mensual; los foráneos 11 reales, franco de porte.

Steven Charno informa que *El Voto nacional* apareció el 11 de diciembre de 1837. Luis Reed Torres señala que *El Voto nacional* y el *Momo* respaldaron a Manuel Gómez Pedraza para retornar a la Constitución de 1824, aunque reformada en algunos puntos, y que ambos periódicos sustentaban las tesis heredadas de Joel R. Poinsett. Teodoro Torres, por su parte, afirma que *El Voto nacional*, *Momo*, *El Cosmopolita* y *El Restaurador* sostenían una campana en contra del centralismo y de la mala administración de Antonio López de Santa Anna. Ante tales circunstancias, Santa Anna dictó una disposición el 8 de abril de 1839, publicada por bando el día 11, que, entre otras cosas, decía: "El carácter sedicioso de algunos periódicos de esta capital, como *El Cosmopolita*, *El Restaurador* y *El Voto nacional* y otros, está notoriamente y públicamente calificado y es indudable que bajo el nombre de oposición han establecido un sistema permanente de anarquía y subversión [...] Bajo tales circunstancias ha tenido a bien resolver el Excmo. señor Presidente interino, prevenga a V.E. dicte desde luego las providencias más enérgicas y ejecutivas para que se persiga y aprehenda sin distinción de fuero a los autores y cómplices de todo impreso de la clase referida que de hoy en adelante se publique y circule en esta capital y su departamento". Al parecer, el decreto referido fue el causante de la desaparición de *El Voto nacional*.

Las misceláneas 52 y 85 contienen los ejemplares de la publicación.

Charno Latín, p. 429.

Enc Mex, t. 11, p. 6326.

Novo 450, p. 160-161.

Reyna PreCensura, p. 33.

Riva MexSiglos, t. 7, p. 415, 436, 438.

Ruiz 1857, p. 18.

Torres Periodismo, p. 106.

Velasco Periodismo, p. 57.